

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Luis Adriana Lamo</i>		
NIT:	43041116	TELEFONO:	3007826058
CONTRANTANTE:	<i>efayor & claudia</i>		
NIT.	415297109	TELEFONO	3214183252
DIRECCION:	<i>estacion floreria</i>		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: <i>SVY236</i>	MODELO: <i>2015</i>	MARCA <i>Nissan versa</i>
DURACIÓN	No INTERNO <i>VAD</i>	CLASE: <i>HICD</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa en la fecha de inicio y terminación		
FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO DIA <i>28</i>	MES <i>Agosto</i>	AÑO <i>2024</i>
	FECHA DE TERMINA DIA <i>28</i>	MES <i>Agosto</i>	AÑO <i>2024</i>
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sanción alguna previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN <i>Medellín</i>	HORA SALIDA	
	DESTINO <i>Pan pedro</i>	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION Municipal	Metropolitana	Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
	NOMBRE <i>Mauris claudia</i>	TELÉFONO <i>3214183252</i>	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
<i>Luis Adriana Lamo S.</i> CC. <i>43041116</i>		<i>Mauris claudia</i>	<i>01/2024</i>
TRANSPORTADOR		CC. <i>42897109</i>	CONTRATANTE